

YERBA BUENA, 03 FEB 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

058

VISTO: El Contrato de Locación de Inmueble suscripto el 14/01/11 entre la Municipalidad de Yerba Buena y Sr. Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. N° 7.628.992, con vigencia desde el 01/10/08 al 30/09/11; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo la Municipalidad de Yerna Buena alquila el local denominado unidad N° 4 (Planta Baja – Padrón N° 81.628), ubicado en Av. Aconquija N° 2021 – Yerba Buena, destinado al funcionamiento de dependencias municipales o cualquier destino que ésta estipule dentro de las funciones que desempeñe el Municipio como órgano estatal;

Que el referido contrato se regirá con sujeción a las cláusulas que lo componen y que están especificadas en el mismo;

Que el citado documento surge de las tramitaciones efectuadas a través del Expte. N° 3.785-M17-M-10, y que cuenta con la intervención de las áreas municipales competentes: Secretaría de Hacienda, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto;

Que, al no existir objeciones al respecto, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 24 (pie) dispone se emita el acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación del local denominando Unidad N° 4 (Planta Baja – Padrón N° 81.628), ubicado en el inmueble de Avda. Aconquija N° 2021 de esta Ciudad, suscripto el 14/01/11 entre la Municipalidad de Yerba Buena y el Sr. Ricardo Antonio Muntaner, D.N.I. N° 7.628.992, domiciliado en calle San Martín N° 4.534 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con vigencia por el período 01/10/08 al 30/09/11, estableciéndose el precio final y definitivo del alquiler mensual en:

- Primer año: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos).
- Segundo año: \$ 1.700 (pesos un mil setecientos).
- Tercero año: \$ 1.900 (pesos un mil novecientos).

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 71, Parcial 71-10, Cuenta “Deudas Varias Proveedores”, Código 3-0-01-07-71-71-10-03-0-0-2010 lo correspondiente a 2.008 y 2.009 y en la Partida Principal 12, Parcial 12-20, Cuenta “Alquileres”, Código 2-0-01-01-12-12-20-11-0-0-2010 lo correspondiente a 2010, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO TERCERO: Tomen conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Oficina de Compras, el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. ROBERTO D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA